

VI

CONGRESO ESTUDIANTIL DE
DERECHO PRIVADO

*El Orden Público en el
Derecho Privado*

**CONVOCATORIA – BASES DE
PRESENTACIÓN DE PONENCIAS
2016**

El Colegio de Ayudantes, la Consejería Académica y el Centro de Alumnos de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile tienen el honor y el agrado de invitar a todos los estudiantes y egresados de universidades nacionales y extranjeras a participar de la Convocatoria abierta para la Quinta versión del Congreso Estudiantil de Derecho Privado, que se realizará durante el mes de noviembre del presente año.

I. CONVOCATORIA

Se recibirán trabajos presentados por cualquier estudiante y egresado de Derecho de Chile o el extranjero, siempre y cuando se enmarquen dentro del tema propuesto, sean originales y de su autoría. Los trabajos seleccionados por una Comisión Revisora tendrán la oportunidad de ser expuestos por sus autores el día del Congreso, donde serán premiados los mejores tres trabajos, sin perjuicio de que las demás obras recibirán un reconocimiento, según se explica en el punto número 6 de este documento.

El Congreso estudiantil del presente año tiene por objeto analizar y debatir, desde distintas perspectivas y disciplinas jurídicas, el Orden Público en el Derecho Privado. Los trabajos presentados deben necesariamente versar sobre algún tópico relacionado con el tema principal del Congreso, abordándolo desde la perspectiva que le parezca conveniente al autor, y en lo posible, guiándose por los temas sugeridos en el punto II. 2.ii.

Este Congreso es una instancia para que todas las áreas del Derecho Privado se reúnan. Es por esto que los trabajos podrán abordar la Ciencia Jurídica tanto desde el punto de vista del Derecho Civil, Derecho Romano, Derecho Comercial, Derecho Internacional Privado, Teoría del Derecho, Metodología de la Ciencia Jurídica y cualquiera de sus áreas conexas.

II. BASES DE LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Para que un trabajo resulte seleccionado para ser expuesto por su autor en el Congreso, debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. REQUISITOS DE AUTORÍA

- i. Los autores deben ser estudiantes de pregrado o egresados de cualquier Facultad de Derecho nacional o internacional.

- ii. Los trabajos pueden ser de 1 ó 2 autores. Cada autor, considerado por sí solo o en pareja, puede participar en un máximo de 2 trabajos.
- iii. Al enviar el trabajo para participar en el proceso de selección, se autoriza a los organizadores a publicar el trabajo por cualquier medio, sin fines comerciales.
- iv. Los trabajos presentados deben ser originales en cuanto a su autoría. Se rechazará de inmediato aquellos que no lo sean.
- v. Si el trabajo o parte de él ya ha sido publicado en otra instancia académica (revistas, congresos, tesis, etc.), el autor debe explicitarlo en el mismo trabajo, para que la Comisión Organizadora evalúe la situación.

2. REQUISITOS DE FONDO

- i. El tema de la ponencia debe guardar relación con el tema central del Congreso de este año, es decir, desde la perspectiva del Derecho Privado, analizar cómo el Orden Público ha participado de aquél, mediante la regulación, la doctrina y la jurisprudencia. Los temas sugeridos este año, sin ser excluyentes son:
 - Concepto de Orden Público en la jurisprudencia
 - Desarrollo histórico del concepto de Orden Público en el Derecho Privado
 - Aplicación del Orden Público en casos de Derecho Internacional Privado
 - Teoría de la Justicia, Orden Público y Derecho Privado
 - Derecho del consumidor en general
 - Condiciones generales de la contratación en el Derecho de consumo
 - Fiscalización de la actividad aseguradora y derechos del consumidor
 - Derechos del consumidor y libre competencia
 - Responsabilidad civil por ilícitos anticompetitivos
 - Orden Público, reorganización y emprendimiento
 - Urbanismo y Construcción
 - Derecho de Familia en general
 - Orden Público, Propiedad Industrial e Innovación
 - Normas de contratación del Derecho Privado y Orden Público

- ii. También debe elaborarse un resumen del trabajo en no más de 200 palabras, y señalar las “palabras claves” (máximo 4). Las “palabras claves” van luego del resumen, y son aquellas que por sí solas identifican el contenido del trabajo.
- iii. El idioma del trabajo puede ser español o inglés.

3. REQUISITOS DE FORMA

- i. La extensión máxima del trabajo será de 10.000 (diez mil) palabras, excluyéndose el título, desarrollo, citas, bibliografía, anexos, etc.
- ii. El formato electrónico que se recibirá será solo “Documento Microsoft Word” (archivos en formato: .doc o .docx).
- iii. El trabajo debe ser en hoja tamaño carta y con los párrafos justificados. La fuente debe ser Times New Roman tamaño 12 para el texto, y tamaño 10 para las notas al pie. Deberá utilizarse en el texto un interlineado de espacio y medio (1.5); y en las notas al pie, un espacio simple (1.0). Todos los márgenes para el texto deben ser de 2,5 cm.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- i. El trabajo deberá contener referencias bibliográficas (en nota al pie), además de una bibliografía que contenga el total de los títulos utilizados en su realización. Esta bibliografía deberá ir al final del artículo.
- ii. Para la elaboración de dichas referencias se seguirán las normas establecidas por la Revista Chilena de Derecho (<http://www.scielo.cl/revistas/rchilder/einstruc.htm>).

5. FORMA DE ENTREGA

Se recibirán trabajos vía electrónica al correo: coaduc@gmail.com En el asunto se debe indicar el nombre del o los autores y el título del trabajo. El correo electrónico debe contener la siguiente información:

- Nombre completo del autor o autores, indicando su RUT.
- Universidad.
- Semestres cursados y situación académica (alumno regular, egresado, en intercambio, etc.).
- Correo electrónico y teléfono de contacto.

- El trabajo completo como archivo adjunto en el formato indicado.
- Indicar si el trabajo fue publicado en otra instancia (Revista, Congreso, Tesis, etc.).

6. PLAZO

La fecha límite de entrega de trabajos es hasta las **11:59 hrs. del día 09 de agosto del año 2016.**

7. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE TRABAJOS

- i. La evaluación de los trabajos estará a cargo de una Comisión Revisora, compuesta por la Directiva del Colegio de Ayudantes, el Consejero de Facultad y tres profesores del área de Derecho Privado de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- ii. La Comisión Revisora escogerá los mejores trabajos para que sean expuestos por sus autores el día del Congreso, tres de los cuales recibirán la 6 calificación de Mención Honrosa y otros 3 serán premiados con el primer, segundo y tercer lugar.
- iii. La participación como estudiante en la Comisión Organizadora del IV Congreso de Derecho Privado de la Pontificia Universidad Católica de Chile no constituye inhabilidad de enviar trabajos para que sean sometidos al arbitraje anteriormente descrito y, en el caso de ser seleccionado, actuar como ponente el día de la realización de la actividad. El o los trabajos enviados serán sometidos a estas bases generales, y ese o esos estudiantes, en ningún caso, podrán ser parte de la Comisión Revisora.
- iv. No podrán participar en el IV Congreso de Derecho Privado de la Pontificia Universidad Católica de Chile en la calidad de ponentes: (a) los miembros de la Directiva del Colegio de Ayudantes de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile; (b) los miembros del Centro de Alumnos de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile; y (c) el Consejero Académico de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- v. Los tres primeros lugares además serán publicados en el Volumen N° 3- 2016 de la Revista del Colegio de Ayudantes Derecho UC.
- vi. Si el trabajo es aceptado por la Comisión para ser posteriormente publicado, los autores aceptan su publicación y la distribución del texto, ya sea en formato digital o impreso. Junto con esto, el autor aceptará someterse a las normas y exigencias requeridas para efectos de la publicación.

- vii. La Comisión Revisora no tendrá la obligación de justificar el rechazo de unos trabajos y la selección de otros.
- viii. Los criterios bajo los cuales serán evaluados los trabajos son los siguientes, de mayor a menor importancia: a) Originalidad y desarrollo. b) Manejo del tema y rigurosidad conceptual e investigativa. c) Redacción y coherencia argumentativa. d) Utilización correcta de bibliografía.
- ix. En todo el proceso de selección se mantendrán los nombres de los autores y la Universidad en la que estudian en absoluta reserva.
- x. En caso de que exista un error en el trabajo, se le permitirá al autor que lo envió dentro de plazo corregirlo, dentro de tres días.